ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	15 de noviembre de 2024

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	MC-SAPSB-02350-2024 de fecha 30 de 2024
TIPO DE CONTRATO	Consultoría
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría De Agua Potable Y Saneamiento Básico De Norte De Santander
CONTRATISTA	EDGAR VILLEGAS PALLARES
C.C. o N.I.T.	88.222.262
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C. o N.I.T.	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	ACTUALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA COROZAL, DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
VALOR DEL CONTRATO	Noventa y Cinco Millones de Pesos M/Cte ($95.000.000)
PLAZO O DURACIÓN	Dos (02) meses
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER pagará al consultor el valor por el cual se le adjudique el contrato así: a) La totalidad del contrato (100%), se pagará según actas parciales y entrega de productos establecidos junto con el informe de avance, de acuerdo con los siguientes avances, previa verificación del pago de las obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de los informes y entrega de productos por parte de la Interventoría del contrato, previa revisión del cumplimiento de requisitos para pago efectuada por parte de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico. Para cada pago el consultor deberá radicar en la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico la factura o cuenta de cobro correspondiente.

ACTA DE INICIO

	NOTA 1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PAGO: El CONSULTOR deberá presentar y radicar en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la Gobernación de Norte de Santander (Avenida 5 con Calle 14) para cada pago la siguiente documentación: 1. producto(s) radicado(s) en medio físico y en magnético, debidamente aprobados por el interventor y supervisor de interventoría, 2. constancia(s) de encontrarse a paz y salvo en parafiscales y/o seguridad social acompañados de las planillas de pago respectivas, 3. Relación de los empleados que laboraron en el periodo facturado, junto con certificación juramentada de estar al día en el pago de salarios, 4. Factura o cuenta de cobro, luego de haber sido emitido el recibo a satisfacción por el interventor del contrato, con la respectiva amortización del anticipo (si hay lugar a ello). NOTA 2. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO: En cualquier caso, el CONSULTOR deberá adoptar las recomendaciones del interventor. Así mismo, todos los informes deberán ser aprobados estos.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Los Patios, Departamento Norte de Santander.
RUBRO	Fuente PA FIA- SGP- APSB
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificados de disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos: **a)** CDR: 17049 del 27 de agosto del 2024, se afectara el valor de ($95.000.000), fuente: PA FIA - SGP – agua potable y saneamiento básico
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR (Externo)	EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR con Nit. 13.267.635-0 identificado con cedula de ciudadanía No. 13.267.635 de Tibú – Aceptación de oferta N° MC-SAPSB-03146-2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	31 de octubre de 2024
Registro Presupuestal	N/A

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única. No. 49-46-101012298 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha de Expedición: 30 de octubre de 2024 Fecha de aprobación: 31 de octubre de 2024	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Calidad del servicio	$14.250.000,00	Desde 28/10/2024 Hasta 28/12/2029
	Cumplimiento del contrato	$9.500.000,00	Desde 28/10/2024 Hasta 28/06/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$14.250.000,00	Desde 28/10/2024 hasta 28/12/2027
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Valor asegurado		Vigencia
	N/A		N/A
Otros (según el contrato):	N/A		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, se reunieron los suscritos a saber: JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA, Ordenador del Gasto por delegación, y EDGAR VILLEGAS PALLARES identificado con cedula de ciudadanía No. 88.222.262 de Cúcuta, actuando como contratista, y EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR 13.267.635 de Tibú, actuando como interventor, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta

OBSERVACIONES

ACTA DE INICIO

Proceso publicado en la página web del SecopII bajo el número del proceso MC-SAPSB-02350-2024

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JHONALDAIR ALVAREZ BACCA
Ordenador del Gasto
Secretaría de Agua Potable Saneamiento Básico

EDGAR VILLEGAS PALLARES
Contratista

EUSEBIO RAFAEL PEREZ AMADOR
Interventoría

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Carmen Yaneth Botello Melo	Abogada Externa	
Revisión jurídica:	Freddy Páez Sarmiento	Abogado Externo	
Aprobación Jurídica:	Freddy Páez Sarmiento	Abogado Externa	
Revisión área técnica:			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma